

## NULIDAD DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 20001-31-05-002-2021-00148

hugo gonzalez molina <hugomario\_84@hotmail.com>

Mar 14/11/2023 10:28

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Cesar - Valledupar <j02lcpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (350 KB)

NULIDAD DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA JUZGADO SENGUNDO LABORAL pdf.pdf;

Señor

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

Rad: 20001-31-05-002-2021-00148-01

DEMANDANTE: JESUS ALBERTO FRANCIA HERNANDEZ

DEMANDADO: SOBERANA S.A.S. Y OTRO.

Asunto: nulidad de la sentencia de primera instancia por haberse dictado la sentencia por juez diferente al que escucho los alegatos de conclusión causal numero articulo 133 numeral 7 del CGP

**HUGO MARIO GONZALEZ MOLINA**, mayor de edad, abogado dentro del proceso de la referencia llego a su despacho con el fin de interponer nulidad de la sentencia de primera instancia por haberse dictado la sentencia por juez diferente al que escucho los alegatos de conclusión causal numero articulo 133 numeral 7 del CGP, por cuanto el juez que llevo el curso del proceso y escucho los alegatos de conclusión no fue el mismo que profirió la sentencia de primera instancia.

El juez EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA fue quien llevo el curso del proceso hasta la audiencia las cuales se debatieron las pruebas y se hicieron los alegatos de conclusión dentro del mismo proceso se puede ser corroborado mediante expediente digital.

El juez KATIA ROSALES CADAVID fue la juez encargada de dictar la sentencia de primera instancia lo cual puede ser corroborado mediante el expediente digital como consta en las actas y grabaciones del mismo

**Petición:**

Pido la honorable magistrada declarar la nulidad de la sentencia de primera instancia por cuanto esta vulnera del debido proceso y haber sido dictada por un juez que no escucho los alegatos de conclusión de las partes en este litigio.

Atentamente



HUGO MARIO GONZALEZ MOLINA

CC: 77.092.695 de Valledupar

TP: 224671 CSJ